



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

### **Fecha y hora de celebración**

01 de julio de 2024 a las 11:00:00

### **Lugar de celebración**

Dirección de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid

### **Asistentes**

PRESIDENTA

Isabel González Martínez, Jefa de la Unidad de Gestión de Contratación de Obras

SECRETARIO

Alejandro Bas Moreno, Jefe de Negociado de Contratación de Obras

### **Orden del día**

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 20/1609-L02-00020 – Remodelación departamento de Derecho de trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UCM.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 20/1609-L02-00020 – Remodelación departamento de Derecho de trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UCM.
- 3.- Propuesta de adjudicación: 20/1609-L02-00020 – Remodelación departamento de Derecho de trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UCM.

### **Se Expone**

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 20/1609-L02-00020 – Remodelación departamento de Derecho de trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UCM.

Las empresas APAREJADORES CONSTRUCTORES, S.A, LICUAS, S.A, OBRAS PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L., PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. Y SERANCO, S.A.U. no son invitadas a licitar en el expediente de referencia, dado que no han presentado oferta o no han presentado oferta válida a algún procedimiento anterior y han sido penalizadas con la exclusión temporal, según lo establecido en el documento de licitación, apartado 17.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de los licitadores que han presentado oferta en tiempo y forma, siendo los siguientes:

1. ASCH INFRAESTRUCTURAS, S.A. - A73998346
2. CABO ROCA, S.L.U. - B81829558
3. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. - A46146387
4. ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. – A79486833
5. EULEN, S.A. – A28517308
6. DECON-86, S.A. - A78260429
7. IMESAPI, S.A. - A28010478
8. ÓLMAR GESTIÓN DE OBRAS, S.L. – B87861365
9. ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. - A19001205
10. PROLISER, S.L. B80121676
11. REGLOCONS INGENIERÍA, S.L. - B86416153
12. SERRAZAR, S.L. - B28281095



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

13. SERVEO SERVICIOS, S.A.U. – A80241789
14. SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. - A28376309
15. TEODORO DEL BARRIO, S.A. - A28416089
16. UTE UMH Y GALLARDO U. COMPLUTENSE DE MADRID 2022 U09846072

El Órgano de Asistencia, al objeto de identificar, conforme a la definición recogida en el apartado 17 “Proposiciones de los Licitadores” del Documento de Licitación que rige este procedimiento, a los licitadores que hayan incurrido en falta muy grave por falta de presentación de ofertas o presentación de ofertas no validas por aquellas empresas parte del acuerdo marco invitadas a la licitación en dos de los procedimientos de contratos basados y que supondrán la exclusión temporal del acuerdo marco en la licitación siguiente al momento en que se determine la infracción, advierte la falta de presentación de oferta de la siguiente empresa invitada: ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 20/1609-L02-00020 – Remodelación departamento de Derecho de trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UCM.

Antes de proceder a la apreciación de posibles desproporcionalidades, el Órgano de Asistencia tiene presente lo previsto en el artículo 149.3 de la LCSP, esto es, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten varias ofertas, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja de entre las presentadas por el grupo.

Durante la apertura de ofertas, se constata la existencia de un grupo de empresas, integrados por los licitadores e importes que se relacionan a continuación, que presentan varias ofertas y del que se excluye antes de aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas al licitador: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

EMPRESAS	IMPORTES
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	17.151, 12 euros
IMESAPI, S.A.	17.151, 12 euros

A la vista de los importes ofertados, no se observa baja desproporcionada o anormal que se deba reseñar.

Tras lo anterior, el Órgano de Asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

EMPRESA	PRECIO		TOTAL
	OFERTA	PUNTOS	
DECON-86, S.A. A78260429	12.218,46	100,00	<b>100,00</b>
OLMAR GESTIÓN DE OBRAS, S.L. B87861365	13.350,00	77,06	<b>77,06</b>
SERVEO SERVICIOS, S.A.U. A80241789	13.647,02	71,04	<b>71,04</b>
EULEN, S.A. A28517308	14.551,83	52,70	<b>52,70</b>
ASCH INFRAESTRUCTURAS, S.A. A73998346	15.118,71	41,20	<b>41,20</b>



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

REGLOCONS INGENIERÍA, S.L. B86416153	15.553,91	32,38	<b>32,38</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. A79486833	15.641,82	30,60	<b>30,60</b>
CABO ROCA, S.L.U. B81829558	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
UTE UMH Y GALLARDO U. COMPLUTENSE DE MADRID 2022 U09846072	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
IMESAPI, S.A. A28010478	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. A46146387	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. A19001205	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
SERRAZAR, S.L. B28281095	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
PROLISER, S.L. B80121676	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. A28376309	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>
TEODORO DEL BARRIO, S.A. A28416089	17.151,12	0,00	<b>0,00</b>

3.- Propuesta de adjudicación: 20/1609-L02-00020 – Remodelación departamento de Derecho de trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UCM.

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, el Órgano de Asistencia acuerda elevar al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación a favor de la empresa **DECON-86, S.A. (A78260429)** por un importe de **12.218,46 euros** a los que les corresponde por IVA (21%) la cantidad de **2.565,88 euros**, totalizando un importe de contrato de **14.784,34 euros**.

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte del licitador propuesto del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el Documento de Licitación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Alejandro Bas Moreno  
SECRETARIO

Isabel González Martínez  
PRESIDENTA